

Montevideo, 22 de setiembre de 2011.

Carta abierta a:
Jefatura de emergencia Hospital Maciel.
Dirección del Hospital Maciel.
Dirección de ASSE.
SMU.
Opinión pública.

Por la presente, los médicos residentes y jefes de guardia de la emergencia del Hospital Maciel nos dirigimos a ustedes a fin de enterarlos de la agresión física que el día 21 de setiembre del corriente año sufrieron una médica de guardia y un enfermero, por parte de un paciente, durante el ejercicio su profesión en la emergencia de este hospital. Queremos destacar que en el momento de la agresión, el área de emergencia del Hospital no contaba con seguridad policial y/o privada de ningún tipo. Como consecuencia de la agresión, la médica sufrió lesiones de tal entidad que podrían requerir tratamiento quirúrgico.

Desgraciadamente, lo ocurrido no se trata de un hecho aislado. Los médicos y el personal no médico de la emergencia del Hospital Maciel estamos expuestos continuamente a actos de violencia tanto física como verbal. Dicha realidad ha sido denunciada en reiteradas oportunidades a la Dirección del Hospital Maciel y hemos manifestado que la presencia de personal de seguridad policial en el área de emergencia es una necesidad impostergable. Sin embargo, nuestra solicitud hasta el momento no ha tenido respuesta.

La gravedad de la situación es evidente y el propio nombre del área de emergencia del Hospital puesto en homenaje de Miguel Martínez, auxiliar de enfermería asesinado en 1997 mientras atendía un recluso, nos lo recuerda en forma permanente. Esta realidad es insostenible en tanto deja expuestos a hechos de violencia, no solo al personal de la emergencia, sino también a todos los pacientes que atendemos diariamente.

Por lo expuesto, y en virtud de que el correcto desempeño de nuestra actividad en un área tan sensible como es la emergencia del Hospital Maciel, exige como mínimo la existencia de garantías en materia de seguridad del personal, los pacientes y sus acompañantes, solicitamos que en forma urgente e inmediata se implemente un sistema de guardia de seguridad permanente, que brinde dichas garantías mínimas las 24 horas del día.

Atentamente,

Médicos residentes, y jefes de guardia.